

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 164-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto lo comunicado, en fechas 10/08/2023 y 14/08/2023, por las Dras. Natalia Rita Giunta, Viviana Elizabeth Oste, Ana Belén Villegas y Ana Alejandra Ponce Navelino, Magistradas de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, respectivamente, en cuanto incorporan a las Secretarías a cargo del “Área Despacho violencia, niñez, penal juvenil residual”, también como Secretarías del Área Audiencias, para las audiencias en causas de tal materia; todo lo que obra en ADM 11269/21.-

Que en el Punto V. B. del Anexo del Acuerdo N° 90-STJSL-SA-2022 se explicitó la nómina de funcionarios y agentes que conformaron las distintas Áreas de la Oficina de Gestión Unificada de los referidos Juzgados, desde el 14/04/2022; la que a la fecha ha sido modificada. -

Por lo expuesto, y en el marco de lo previsto en los arts. 96 y 98 de la Ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) HACER SABER la incorporación de las Dras. Gabriela J. Morales y María Alejandra Quiroga Nassivera, Secretarías del Área Despacho materia “violencia, niñez y penal juvenil residual” de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, al Área Audiencias de la misma Oficina, para las audiencias en causas de igual materia de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 y N° 2 y de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 3 y N° 4, respectivamente, todo conforme se dispusiera por las Sras. Juezas a cargo de tales Organismos; quedando

modificado en la parte pertinente el punto V. B. del Anexo del Acuerdo N° 90-STJSL-SA-2022.-

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a los mencionados Juzgados, a las respectivas Magistradas y Funcionarios del Área Audiencias, a Secretaría de Informática Judicial y a Dirección de Recursos Humanos.-